

LA TRANSICION EN CHILE A 25 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO
FASIC 1998

34 páginas

En el año del Cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos

PRESENTACION

En nuestra permanente tarea en la defensa, educación e investigación de los derechos humanos y como parte de nuestros objetivos para el presente año, nos hemos propuesto editar un documento de FASIC que tiene relación con la conmemoración de los 25 años del Golpe de Estado en Chile.

El documento lleva el título de "LA TRANSICION EN CHILE A 25 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO". El objetivo de FASIC es elaborar una publicación, con algunos/as abogados/as de derechos humanos, sobre la transición política y el proceso de democratización. Se trata de un trabajo de reflexión en torno al rol que ha jugado el tema de los derechos humanos a partir del 11 de septiembre de 1973 hasta la fecha.

El documento fue elaborado mediante una encuesta temática, con preguntas que fueron respondidas por escrito (Andrés Aylwin, Sergio Concha, Carlos López Dawson y Verónica Reyna) o mediante una entrevista personal (Roberto Garretón y Nelson Cauco). Las preguntas y las entrevistas fueron realizadas por Elías Padilla. Este trabajo fue efectuado antes de que el general Pinochet fuera detenido en Londres.

Los/as abogados/as que participaron en esta publicación han tenido una trayectoria importante en la defensa, promoción o educación en derechos humanos en Chile o en el exterior. En lo posible se ha priorizado en aquellos/as abogados/as que hasta hoy continúan trabajando en dichos temas.

Elías Padilla Ballesteros
Encargado de Comunicaciones y Publicaciones

Presentación de la encuesta

Pregunta 1

¿ Qué significado histórico le otorga Ud. al 11 de septiembre de 1973, a 25 años de su conmemoración ?

Pregunta 2

¿ Qué balance hace Ud. de las violaciones de derechos humanos ocurridas en Chile durante la dictadura militar ?

Pregunta 3

¿ Qué opina Ud. sobre el proceso de transición a la democracia en nuestro país en estos últimos 8 años ?

Pregunta 4

¿Cuál es su opinión sobre el tratamiento que le han dado los gobiernos de los Presidentes Aylwin y Frei al tema de derechos humanos y a la impunidad ?

Pregunta 5

¿ Cuáles son los problemas de derechos humanos que todavía se mantienen pendientes y, como visualiza Ud. la posibilidad de resolución de éstos en la actualidad ?

ABOGADOS ENTREVISTADOS

Andrés Aylwin Azócar. Ex diputado en los años 1990-1994. Desde 1973 ha trabajado en Derechos Humanos patrocinando centenares de recursos de amparo. Igualmente alegó en importantes Consejos de Guerra en Santiago, Tejas Verdes, Valdivia y Linares. Posteriormente fue abogado querellante en diversos procesos de Detenidos-Desaparecidos y violaciones de derechos humanos.

Nelson Caucoto Pereira. Desde enero de 1976 se incorporó a colaborar a la Vicaría de la Solidaridad hasta el término de ésta. Actualmente trabaja en el Departamento Jurídico de FASIC y abogado Jefe de la Oficina de Derechos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial. Académico en la Universidad Internacional SEK y de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Sergio Concha Rodríguez. Desde agosto de 1974 ha trabajado en diversos organismos de derechos humanos: Comité de Cooperación por la Paz en Chile, Vicaría de la Solidaridad, Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU). Actualmente es miembro del Departamento Jurídico de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC).

Roberto Garretón Merino. Desde 1973-1990 ha trabajado en el Comité de Cooperación por la Paz en Chile y en la Vicaría de la Solidaridad. Embajador Asesor de Derechos Humanos de Chile ante los Organismos Internacionales (1990-1994). Miembro del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Detenciones

Arbitrarias. Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos en la República Democrática del Congo (ex-Zaire).

Carlos López Dawson. Doctorado en Ciencias Políticas en el Instituto de Estudios Políticos de París y con estudios de postgrado en Derecho Internacional en la Universidad de París II. Consejero de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y ex-Presidente del Capítulo Chileno del Ombudsman. Abogado del Programa Continuación Ley 19.23. Director del Instituto de Derechos Humanos y Derechos Humanitarios y académico en la Universidad Bolivariana.

Verónica Reyna Morales. Desde 1975 se incorpora al trabajo legal en FASIC. Actualmente es la Coordinadora del Área de Defensa y Promoción de Derechos Humanos y Jefa del Departamento Jurídico de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC). Miembro del Comité de Refugiados Migrantes y Desplazados del Consejo Mundial de Iglesias y académica en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Documento publicado el 15 de Diciembre de 1998

RESPUESTA A PREGUNTAS

2. ¿Qué balance hace usted de las violaciones de derechos humanos ocurridas en Chile durante la dictadura militar?

Andrés Aylwin

En este aspecto me remito y adhiero a lo que expresa el Informe Rettig que contiene una relación seria y documentada de las gravísimas violaciones a los derechos humanos acaecidas en Chile a partir del 11 de septiembre de 1973, expresadas en fusilamientos, detención y desaparecimiento de personas, torturas, exilio, etc.

Más que ello, no obstante la claridad de dicho Informe, estimo que puede aun acentuarse su afirmación y denuncia en cuanto a la implementación durante el gobierno del general Pinochet de una política sistemática y selectiva de eliminación y aplastamiento de ciertas ideologías y partidos políticos, lo que constituye a dicho proceso represivo en una expresión evidente de genocidio.

Nelson Caucoto

El balance más atroz posible. Desgraciadamente no hemos logrado superar esa etapa, tanto del punto de vista de la convivencia nacional, en que seguimos viviendo en un país dividido en ese sentido, un país donde se canta la Canción

Nacional de dos maneras distintas, dependiendo del lugar o del barrio donde se cante.

Todo lo que pasó en Chile fue inédito. El balance de muertes, de desapariciones ya lo conocemos todos, lo importante es que lo conozcan más chilenos de los que lo conocemos y nos hemos interiorizado de este tema. Un balance que a lo único a que nos lleva a decir es que ojalá nunca más realmente, .que nos coloquemos al menos de acuerdo en eso.

Yo diría que cuando uno hace los balances, incluso, hay un balance no exhaustivo de las víctimas. No creo que ni el Informe Rettig ni ninguno, ni siquiera el Informe de la Vicaría de la Solidaridad o de cualquier otra entidad vinculada a los derechos humanos han sido capaces de contener en toda su dimensión los crímenes cometidos en el país.

El número de víctimas, creo que la Vicaría de la Solidaridad pudiera ser el más completo, pero ni siquiera la Vicaría contempla todas las víctimas del régimen militar. Ahora el Informe Rettig, uno tiene que valorarlo en lo que es, más que en su materialidad en su simbolismo. Yo valoro el Informe Rettig en simbolismo, en lo que significa, en lo que expresa, que haya un reconocimiento del Estado, que el propio Estado afectó gravemente los derechos de los chilenos, me parece a mí que es un paso importante.

Uno sigue manteniendo críticas respecto al Informe Rettig de que la verdad, por muy dura que sea, hay que asumirla en su integridad. No puedo parcelar la verdad no dando a conocer los nombres de los violadores, no contemplando la situación de la tortura de la gente, que a veces es mucho más grave del punto de vista de sus secuelas, que la muerte misma.

Entonces, yo vinculo la gravedad de los crímenes con el tema de la salud mental de los chilenos hoy día. Habría que ver qué pasó con toda la gente que fue torturada y cuál es su situación mental. Entonces, ese informe Rettig, tiene grandes deficiencias, grandes vacíos, insuficiencias, pero si hay algo que valorar es eso: el simbolismo que encierra.

Para mí ha sido una cosa muy marcante, darme cuenta la forma cómo se manifiesta la fuerza del Estado, porque a veces uno ve al Estado como algo muy lejano, como algo muy teórico, pero el Estado tiene una materialidad y esa materialidad es tremendamente opresiva, es tremendamente brutal.

El balance es tremendamente negativo, el Estado se ve en toda su dimensión y cuando uno habla del Estado, insisto en la idea que uno tiene que ver al Estado más cercano de lo que se piensa, con sus instituciones. Cuando uno habla aquí que el Estado se comprometió a la violación de los derechos humanos, estoy hablando no sólo que las Fuerzas Armadas o las fuerzas policiales o los aparatos de seguridad que lo cometieron.

Aquí tiene que ver la actividad jurisdiccional, el papel de los medios de prensa, y la utilización de todos los recursos habidos y por haber que contenía y mantenía el Estado: las oficinas del Instituto Médico Legal, el Registro Civil, Correos y Telégrafos, LAN Chile (Línea Aérea Nacional), la Compañía de Electricidad, las pesqueras que estaban en manos del Estado. Es decir, es todo, todo en su globalidad, no hay un segmento del Estado que se pueda escapar de lo que fue el tema de la violación de los derechos humanos.

Se violan los derechos humanos cuando los bienes que fueron incautados ilegalmente, confiscados ilegalmente, son asignados a las Fuerzas Armadas, esos son derechos humanos también. Es un todo, un compendio. La gente a veces trata o cree simbolizar al Estado a través del gobierno, a través del Poder Ejecutivo, y no

es así, uno lo ve en toda su dimensión. La Justicia estuvo pero absolutamente caducada en este país, y ésta es otra dimensión del mismo ESTADO.

¿ Existe alguna investigación sobre el número de recursos de amparo que se presentaron y cuántos fueron acogidos ?

No había un estudio que lo hizo la Vicaría de la Solidaridad que fue hasta un período, no sé si comprendió hasta el año 1988-89, que habla de 8.000 recursos de amparo, de los cuales solo seis fueron acogidos, y fueron acogidos sin ningún resultado también. Fueron acogidos en términos que la Corte resolvió: aquí procede amparar a esta persona, pero esa protección que tenía que otorgarle el Poder Judicial, no sirvió de nada.

Pongo el caso de Carlos Contreras Maluje, desaparecido. Se acoge el recurso de amparo, pero ¿ qué resultado, qué eficacia tiene el recurso de amparo si sigue desaparecida la víctima ? Los recursos de amparo fueron absolutamente ineficaces, lo que la gente a veces no entiende fue la ineficacia en los recursos de amparo. Yo muchas veces se los he dicho a los Ministros de la Corte y suena muy fuerte, les he dicho a los Ministros de la Corte: "señores, cuando se rechazaron los recursos de amparo, se estaba condenando a muerte a las personas, se les estaba condenando a desaparecer".

Se les estaba condenando a desaparecer porque la DINA sabía que se había presentado recursos de amparo y la DINA sabía que esa era la última oportunidad que tenía el detenido y si el recurso de amparo después le llegaba diciendo que había sido rechazado, la DINA podía disponer, hacer y deshacer con los detenidos. Así, que es muy grave el tema, es muy grave que no se haya dado eficacia al recurso de amparo.

Es muy grave lo que dijo el Presidente de la Corte Suprema hace poco tiempo atrás que "la Justicia fue obsecuente". Creo que está dando cuenta de una realidad, porque todo el país sabe que fue obsecuente el Poder Judicial y que fue funcional a la represión. Es muy grave que la Corte Suprema no haya hecho valer su jerarquía ante todos los tribunales del país en el tema de los Consejos de Guerra, por ejemplo, de que la Corte Suprema señaló que no tenía tuición sobre los Consejos de Guerra, porque allí se cometieron las mayores barbaridades que jurídicamente puedan cometerse, y se afectó la vida de muchas personas. Entonces, aquí no funciona nada, todo al contrario, funcionó en términos de asegurar la violación de los derechos humanos y de asegurar también la impunidad de los autores.

¿ Qué opina de la revelación que hace Aylwin en su último libro, cuando habla que un juez dice que... los militares pueden hacer el trabajo sucio... ?

A mí me quedan dudas que lo pueda haber dicho Rafael Retamal. Porque Rafael Retamal fue una de las personas que tuvo un mayor grado de sensibilidad en esa época respecto del tema de los derechos humanos, desgraciadamente Rafael Retamal está muerto. Yo diría: pongo en duda que haya dicho eso. Si lo ha dicho él que fue una persona más o menos sensible al tema de los derechos humanos, con eso te lo respondo todo.

Sergio Concha

Se engarza directamente con la anterior. La masiva violación de los derechos humanos iniciada en Chile el 11 de Septiembre de 1973 guarda relación con los

objetivos políticos de la derecha y el gran capital, que impulsaban y apoyaban el golpe militar. Se intervenía con toda la violencia que surge del armamento sofisticado de un ejército moderno, que la propia democracia chilena le había entregado para la custodia de nuestra soberanía, en contra de un pueblo desarmado en pleno proceso de movilización social en pos de una sociedad más justa, libre e igualitaria.

La violencia represiva desatada por el golpe de Pinochet contra el pueblo, la aniquilación física perseguida de las directivas y miembros de los principales partidos de la izquierda chilena, dirigentes sindicales, poblacionales, campesinos, de sectores profesionales, intelectuales, de la cultura es única en la historia republicana del país.

La trayectoria independiente de Chile, en que la mayoría de sus gobiernos han estado revestidos de los ropajes democráticos, está plagado desde los inicios de graves hechos represivos. Tales han sido el aplastamiento por la fuerza de las armas del bando liberal o pipiolo por los conservadores; el desmantelamiento de la Sociedad de la Igualdad, con la prisión y exilio de sus miembros más conspicuos; las numerosas masacres en las salitreras, ante la sola movilización obrera por condiciones laborales justas y humanas y por la liberación de un sistema esclavizante y explotador; la masacre de la organización campesina constituida en Ranquil; la de la Torre del Seguro Obrero; la de la movilización poblacional en Pampa Irigoín, por considerar sólo algunos de estos hechos, omitidos o apenas anecdóticamente mencionados en la historia oficial.

Pero con la dictadura militar entre 1973 y 1990 se trata de algo totalmente diferente, extendido durante un lapso de 17 años y con características de genocidio contra un vasto sector de la población chilena, por motivaciones ideológico-políticas.

Para el levantamiento de un nuevo tipo de Estado, en que campeara el sistema económico neoliberal y en que una por llamarle así democracia tuviera como características la debilidad, la baja intensidad, el ser vigilada por las Fuerzas Armadas con una presencia institucionalizada por encima de las autoridades civiles y autónoma de éstas, el que sólo era factible para sus ideólogos a través de planificados y masivos hechos represivos.

De un terrorismo de Estado sin tregua, expresado a través de secuestros; ejecuciones, disfrazadas a veces de enfrentamientos; desaparecimientos, después de detenciones ilegales; exilios de prolongación arbitraria; amedrentamientos; control sobre la población, a través de la desinformación, soplónaje, manejo absoluto de los medios de comunicación social y muchos otros métodos destinados a paralizar a infundir miedo a la población. Toda una planificación meticulosa y fría, en la que no cabe jamás hablar de "excesos" o "hechos represivos aislado"

Roberto Garretón

Más que un balance me gustaría hacer una caracterización; el balance fluye solo. Primero fueron violaciones de derechos humanos de carácter sistemático, en el sentido que el proyecto de país que quiso imponer la dictadura no podía haberse impuesto sino con la violación de los derechos humanos. No son hechos aislados, es evidente que Pinochet y el pinochetismo no pudieron haber impuesto su proyecto político con una sociedad participativa y democrática; habría sido rechazado. Por lo cual, no podría haber dado participación y para no dar participación tuvo que torturar tuvo que asesinar, . Las violaciones de derechos

humanos fueron funcionales y sistemáticas.

Las violaciones de derechos humanos se hicieron en nombre de la ley. Aquí cuando hablamos de violaciones a derechos humanos tenemos un concepto erróneo.

Hablamos de violación de los derechos humanos y comenzamos "tantos muertos, tantos desaparecidos". No, es un concepto mucho más amplio. Cuántos relegados, cuántos expulsados, cuántos detenidos, cuántos torturados, cuántos allanados, cuántos exiliados, cuántos amenazados.

Pero sigamos, ¿qué chileno tuvo derecho a la libertad de la información ? Ninguno; ¿qué chileno tuvo derecho humano a la participación política ? ninguno; ¿qué chileno tuvo derecho a desarrollarse como persona, en sus dos dimensiones individual y social ?, ninguno. Todos somos víctimas de las violaciones a los derechos humanos y este es un punto que no ha sido suficientemente destacado en mi concepto.

Dos, institucionales, aquí está todo el Estado comprometido, no es solo la DINA, ni el carabinero degollador, es todo el aparato del Estado y el para Estado. Nadie que apoyara la dictadura puede decir que no tiene responsabilidad en las violaciones a Derechos Humanos. Por ejemplo, la prensa autorizada, con sus mentiras: "No existen los detenidos desaparecidos", "presuntos detenidos desaparecidos", "presuntos enfrentamientos", descalificando a los que decían la verdad, etc. Estas otorgan a las violaciones de derechos humanos un carácter institucional.

Tercero, violaciones graves, aquí todos los derechos humanos fueron violados, incluso los más importantes, el derecho a la vida y a la integridad física. Además fueron masivas que nos afectó a todos. Todos fuimos víctimas, eso es lo que podría decir yo, como caracterización de las violaciones de derechos humanos. Aquí para ser de la dictadura, para ser ministro, alcalde o lo que tú quieras, había que aceptar cometer las violaciones a los derechos humanos.

Un ejemplo: yo no creo que Carlos Bombal, por decir algo, sea un asesino nato, pero cuando le tocó actuar colaboró en la muerte. Que hubiera pasado, si este abogado de la Universidad Católica se hubiera negado cuando le viene a decir un policía: "Soy de la DINA necesito secuestrar una persona, necesito detener sin testigos a una persona, profesor, usted me puede decir ¿dónde está?".

En su declaración no queda claro si colabora o no colabora, pero no hizo lo único que un ser humano debería haber hecho: tratar de ubicar al profesor, avisarle, y decirle que se esconda. Eso es lo único, si el Sr. Bombal quiere seguir perteneciendo a la especie humana, que debió haber hecho era eso, pero no, el quería su trabajo en la Universidad Católica decidió colaborar y probablemente se sienta un salvador de la patria.

Las violaciones abarcan todo el aparato del Estado y como ese caso le podemos citar miles, miles de casos, de tal manera que aquí eso de decir, que son violaciones de particulares, abusos individuales, es simplemente una mentira...

¿Cuál sería la característica del tipo de violaciones de derechos humanos aquí en Chile en comparación con otros países ?

En general, las dictaduras fascistas tienen un mismo estilo, yo no diría que muy diferentes en su concepción doctrinaria. El dictador sostiene que: "el país lo construyo yo y el que se opone va muerto, o exiliado, o preso, relegado, etc..."; Esa concepción es igual en todas las dictaduras de carácter fascista y yo diría que en el caso chileno fue más perfecto que otros.

Uno conversa, por ejemplo, con los españoles, con los portugueses, incluso con los argentinos y la sofisticación de la dictadura chilena simplemente los deja

impactados. Cuando uno les dice lo que decían las leyes, cómo se desfiguró el derecho penal, cómo se desfiguró el derecho procesal, por cualquier delito. Hay unos delitos en los que uno no sabe qué es lo que está penado y que no está penado, porque son conductas tan vagas, que se manejan al estilo de aquella norma del nacional-socialismo alemán: "comete delito todo aquello que ofende al sano sentimiento del pueblo alemán", o sea, que todo.

Aquí en Chile, en la Ley de Seguridad del Estado, cabe todo, cualquier cosa que se quiera porque fueron desfigurando el sistema penal. La concentración de poderes fue absoluta: se puede expulsar del país al que constituye un peligro para la seguridad del Estado sin poder reclamar de nada. Por ello insiste que toda esa concentración, todo esa artimaña muy sofisticada, hace que sea una dictadura muy perfeccionada con un legado que corresponde a la misma característica.

Aquí se dejó todo para que esto no pueda cambiarse y viviremos hasta la eternidad con la institucionalidad pinochetista si no se toma la decisión de cambiarla, partiendo de un dato: el pinochetismo no acepta cambiarlo. ¿Cómo la cambiamos sin la participación y contra de la participación del pinochetismo? A mi no me vengan con la derecha democrática, en Chile existe una derecha democrática, existe es verdad, pero está en el Partido Acción de Centro PAC y está en los dignos políticos de derecha que se integraron en el Partido Por la Democracia (PPD). En el tema de los derechos humanos, durante la dictadura, desde el punto de vista jurista ¿Cuál sería la responsabilidad del Poder Judicial y la justicia en los años de la dictadura?

Ese es el punto, yo decía que las violaciones de derechos humanos son institucionalizadas. Aquí al sujeto que le dicen "anda a clavarle un cuchillo a otro", se le da una serie de garantías, de impunidad, jurídica, política y moral. Se insiste mucho en la impunidad jurídica, pero creo son más graves las otras dos, porque pervierten más.

La impunidad política consiste en convencer al criminal de que cuando va a matar, está salvando a la patria, está haciendo una obra patriótica, no tiene porque arrepentirse. La Impunidad moral: "señor, usted no está haciendo ningún hecho ilícito, usted debe llegar a su casa, mirar tranquilo a su familia porque hoy día usted mató a tres personas, porque hoy día torturó, siéntase bien por eso", en el fondo se le garantiza la impunidad.

No hay que olvidar que el 11 de septiembre de 1973, en la mañana, el presidente de la Corte Suprema, Enrique Urrutia, declara que el Poder Judicial manifiesta su íntima complacencia con los propósitos de la Junta Militar. Una frase histórica que al día siguiente es ratificada por el pleno, los Ministros son recogidos casa por casa en un vehículo militar, llevados a la Corte Suprema y allá ratifican la declaración del Presidente del día anterior, así es que ahí quedó marcada la conducta del Poder Judicial.

Una de las diferencias de las dictaduras fascistas es que la chilena no respetó el manual del golpe fascista que incluye:

1. Tomarse el poder.
2. Decir que se lo tomaron porque había caos.
3. Decir que no tienen ambiciones de poder.
4. Que van a devolver el poder.

5. Disolver la Corte Suprema.
6. Disolver el Congreso.
7. Intervenir las Universidades.
8. Disolver los partidos políticos.

Una de ellas en Chile, aquí no fue necesaria porque la Corte Suprema renunció a sus funciones el mismo día, por un compromiso político, de tal manera la dictadura se ahorró el trabajo sucio por que se lo realizó la propia Corte. A propósito de eso, existe conocimiento del número de recursos de amparo que se registraron durante el tiempo de la dictadura y ¿ Cuáles fueron acogidos ?

Fueron como diez mil, pero acogidos disponiendo la libertad de las personas o disponiendo el retorno a Chile no fueron más de cuatro o cinco. Hubo algunos recursos de amparo de carácter preventivo, que le otorgó alguna protección a la víctima, fueron como a ocho. Y de los casos de detenidos desaparecidos...

Todos, todos.

¿ Cuántos fueron acogidos ?

Uno, se acogió por Contreras Maluje. El Poder Judicial forma parte del Estado. La dictadura no funciona con jueces independientes y cuando hay un juez independiente como Carlos Cerda o René García Villegas, lo sancionan.

Hubo varios jueces que dieron testimonios de apego a la civilización, pero la mayoría no. Ahora se habla de que puede llegar a la Corte Suprema doña Raquel Camposano, no sólo fue de las más represivas, sino que además hay un hecho que la revela como mala jueza, es el caso de los Gurkas.

El caso de los Gurkas es interesante recordarlo: el 2 de diciembre del año 1982 se realizó una manifestación en la plaza Los Artesanos a las siete de la tarde, en horario de verano, plena luz del día. Llegaron unos civiles y comienzan a apalear a los manifestantes y los Carabineros quedaron de brazos cruzados. La gente les dice: "mire lo que está pasando", pero ellos contestan que no veían nada. Solo intervinieron una vez cuando unos civiles agarraron a uno de los que estaban golpeando, entonces llegaron los Carabineros y liberaron a esa persona.

Se cometió el error de pedir un Ministro en visita en circunstancias, que la jueza del lugar era una muy buena jueza. Le tocó a doña Raquel Camposano que creyó a los Carabineros que decían que no habían visto nada, y no hizo nada. El 1° de mayo del 1983, seis meses después, nueva aparición de los gurkas. La causa le tocó a una jueza con sentido de justicia, doña Dobra Luksic y a los pocos meses estaban todos reos porque hizo una investigación destinada a llegar a la verdad y no como lo hizo doña Raquel.

Carlos López Dawson

El golpe militar fue en sí mismo una violación de los derechos humanos por cuanto accedió al gobierno por la fuerza, desconociendo el derecho a la libre determinación, al ejercicio de la democracia, al sufragio y a la elección popular de los representantes. No sólo destituyó al Presidente de la República, sino que además cerró el Congreso Nacional y suspendió las garantías constitucionales.

En el ejercicio mismo del poder, el gobierno de facto inició una represión violenta y criminal, persiguiendo a los partidarios del gobierno caído, asesinando a sus dirigentes, exiliando a miles de personas, practicando la tortura masiva con los detenidos, encerrando en campos de concentración y manteniéndose en el poder durante 17 años con el apoyo sólo de la fuerza militar y de civiles, que les eran cercanos por intereses económicos y políticos.

El balance en cifras en materia de derechos humanos ha sido cuantificado por la Comisión Chilena de Derechos Humanos en su obra "Las deudas de la transición", por la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas a través de sus informes y por el Comité de Derechos del Pueblo por intermedio de numerosas publicaciones. Pero, además, ha sido el propio Estado el que, a través de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación primero y por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación seguidamente, ha establecido su responsabilidad en la muerte y desaparición de miles de personas.

Mientras ocurrían estos graves crímenes de lesa humanidad y se cometían actos de corrupción nunca antes vistos, el régimen militar se aprestaba a instaurar un sistema social y económico de carácter autoritario, echando las bases de una nueva institucionalidad construida de tal manera que fuera imposible o muy difícil modificarla en el futuro.

Esto es lo que se ha denominado la herencia de la dictadura, plasmada en un régimen de libre mercado y en una constitución política irreformable. La impunidad, una constitución no democrática fundada en la doctrina de Seguridad Nacional y un sistema económico que despojó al Estado de las conquistas sociales logradas, constituyen la herencia de hierro del régimen militar.

Verónica Reyna

El golpe militar significó un quiebre profundo e inmenso de la sociedad chilena. No había un hogar en Chile que no se viera directa o indirectamente afectado a consecuencia de la represión. Ningún sector social escapó de la violencia represiva acordada y aceptada desde la cúpula del poder: estudiantes, obreros, campesinos, indígenas, empleados, profesionales, dirigentes políticos, sociales, sindicales, religiosos.

Es así como miles perdieron la vida a través de ejecuciones sumarias, fusilamientos, o con la práctica perversa de exterminio a través de la desaparición forzada, y por la tortura. A otros se les privó del derecho a vivir en la patria mediante la sanción del exilio ya sea producto de la expulsión o bien tomado como una forma de salvar la vida. Cientos de hombres y mujeres pasaron por las cárceles durante esos 17 años sufriendo previamente la práctica sistemática y permanente de la tortura en manos de la policía secreta quedando, con huellas físicas y síquicas indelebles.

A grupos numerosos se les privó del derecho a la circulación durante un período, mediante la aplicación de la llamada relegación administrativa en la cual el Ministro del Interior se arrogaba la facultad de tribunal para decidir sobre la legitimidad de la medida. Otros sufrieron la persecución, el hostigamiento que los

llevó a la pérdida de sus fuentes laborales.

Se implementó un terrorismo de Estado basado en la Doctrina de la Seguridad Nacional y que se manifestó a través secuestros, desaparecimientos, detenciones, amedrentamientos, ejecuciones incluso disfrazada muchas de ellas bajo la falsa acusación de enfrentamiento, tortura, y, en definitiva realizar un control absoluto de la población mediante el manejo de los medios de comunicación-censura-auto censura- manipulación, soplónaje, desinformación. Estos métodos y otros fueron todos dirigidos con el fin de provocar miedo y paralización en la población.

3. ¿Qué opina Ud. sobre el proceso de transición a la democracia en nuestro país en estos últimos 8 años?

Andres Aylwin

Pienso que no se puede responder a esta pregunta sin considerar que en la segunda mitad de la década del "80" hubo básicamente sólo dos opciones para poner fin a la dictadura de Pinochet: derrocarlo sobre la base del enfrentamiento o vencerlo en el plebiscito establecido en la propia Constitución de la dictadura. Cada una de estas vías suponía riesgos, problemas y peligros.

Personalmente adherí a la vía elegida pues al margen de la inseguridad de éxito de la vía del "enfrentamiento" (digamos paralizar al país y defenderse contra la represión por la fuerza) pienso que este último camino habría implicado decenas de miles de muertos y cicatrices y heridas aún mucho más profundas que las que hoy afectan a nuestra sociedad.

Establecido lo anterior estimo, sin embargo, que la vía elegida suponía para los partidos políticos gobernantes más coraje, claridad, imaginación y compromiso profundo con respecto a los problemas implícitos en la transición a la democracia plena y, desde luego, la capacidad para motivar, comprometer activamente y movilizar al pueblo. Considero que esta autocrítica tiene aun vigencia para hoy y, en tal sentido, pienso, por ejemplo, que la campaña para promover un plebiscito constituye una iniciativa muy importante y rescatable.

Nelson Caucato

Es un proceso de transición que despertó muchas esperanzas, mucha ilusión en la gente, un proceso yo diría multitudinario, un proceso de transición que se afianza en una fuerza multitudinaria, este proceso de transición que parte con el triunfo del NO, una de las fechas épicas en la historia de nuestro país, que no se le recuerda como debiera recordársele. Esto suena como función de la gente en contra del crimen, en contra de la impunidad, en contra de la dictadura, la falta de libertad y esta sed de reconstituir una convivencia más civilizada y más democrática.

Ha sido un proceso que nos ha dejado una tremenda frustración. Este pueblo puso tantas esperanzas y tantas ilusiones en un proceso como el de la transición. Creo que hoy día es la prueba mayor del desencanto. Ahí radica el tema de los grupos violentistas o anarquistas que aparecen porque la transición no ha cambiado nada, no ha cambiado absolutamente nada y esto tiene su raíz en cosas que uno en

algún minuto lo sospeché. Nosotros sospechamos de que hubo un PACTO secreto entre militarres y dirigentes políticos en orden a cómo hacer esa transición.

El tema de la transición en Chile, ¿Cuál es la diferencia con otros tipos de transición en otros lugares del mundo, por ejemplo España ?

Déjame terminar la idea del tema de la transición. Creo que lo que nosotros sospechábamos era que la transición ha implicado mucha transacción, nosotros sospechábamos, pero ya el año pasado nos dimos cuenta que todas nuestras sospechas eran una realidad. Hubo acuerdos entre aquellos que encabezaron la lucha anti dictatorial, aquellos que en definitiva no fueron los que lucharon en contra de la dictadura, sino que aquellos que asumieron puestos de vanguardia...yo diría los iluminados de siempre, que en algún minuto, yo no se con que respaldo o con qué autorización llegaron a una negociación y a un pacto con los militares.

¿ Y qué cree usted qué es lo que realmente se negoció ?

Se negoció el tema de los derechos humanos, claramente el tema de los derechos humanos, el tema de la impunidad para los autores de los crímenes de los derechos humanos.

¿ En qué se nota... ?

Se nota abiertamente, en primer lugar en la escasez de resultados positivos en las investigaciones judiciales, en el ningún avance en términos de verdad y justicia que se ha logrado en todo este tiempo...

Pero consta en el Informe Rettig algunas investigaciones concretas... no se cuántos casos, ¿ qué pasó con estos casos ?

Están todos cerrados en este minuto, en su gran mayoría están todos cerrados. Quiero ir a lo siguiente: se nota en la pobreza de los resultados obtenidos, yo diría fundamentalmente en el plano de la justicia. Si hoy día se dijera que hay, yo no sé si estarán presos todavía, sólo dos personas que fueron condenadas, en el sur, en Lautaro, por desaparición... son dos carabineros.

Además, por un error de su defensa, los tipos no fueron salvados por la Corte Suprema cuando fueron condenados en Lautaro, por el secuestro de un campesino y su hijo. La defensa de los Carabineros planteó mal el recurso de casación en la Corte Suprema y la Corte Suprema ni siquiera entró a conocer el recurso de casación y lo declaró inadmisibile, de manera que quedó a firme una sentencia dictada en el sur del país, en que se condenó a una pena ínfima, 541 días parece, por secuestro, a dos carabineros.

Las dos únicas personas que en este país han sido juzgadas y condenadas y que les dan una pena ínfima, por un error de la defensa de ellos, que pudo perfectamente haberlos salvado y pedido que se les aplicara la ley de amnistía, si se hubiera planteado bien el recurso de casación.

El nivel de resultados que hemos obtenido, es cero. Porque esos dos carabineros deben constituir el 0 o 0, 1% del logro en la cantidad de desaparecidos que hay.

Eso demuestra que algo se movió detrás de bambalinas. Donde más se demuestra, en la falta de voluntad política de la autoridad por esclarecer los hechos.

Sergio Concha

La denominada transición es un proceso frustrado, estancado. Después de más de 8 años sigue siendo una asignatura pendiente. La realidad misma de un categórico desmentido a las voces interesadas que pregonan los avances en la transición, o aún más, que ésta se encuentra terminada y que nos encontramos en plena democracia. Las tareas para realmente hacer la transición a la democracia en mayúsculas, y todo un desafío.

No puede hablarse que se haya realizado la transición si todas las instituciones fundamentales del Estado chileno permanecen cautivas en una maraña constitucional y legal proveniente de la dictadura pinochetista, que les traba drásticamente su desenvolvimiento democrático.

Está plenamente vigente la Constitución de 1980, fraudulentamente aprobada en pleno período dictatorial, sin las mínimas condiciones para que la ciudadanía pudiera libre e informadamente expresar su parecer. Esto fue públicamente señalado desde diferentes sectores, entre otros, la Iglesia Católica.

La Constitución establece diversos enclaves autoritarios plenamente operativos en la actualidad, como el Tribunal Constitucional, el Consejo de Seguridad Nacional, los senadores designados y vitalicios, que son parte de los mecanismos a través de los cuales las Fuerzas Armadas ejercen su tutela sobre la sociedad civil.

No puede ser más antidemocrático el sistema electoral binominal, que busca perpetuar en el país un sistema de alternancia en el poder de dos federaciones de partidos, la Concertación de Partidos por la Democracia y los partidos de derecha, ambas acérrimas defensoras del sistema económico neoliberal.

Otras fuerzas políticas, particularmente de izquierda, se ven privadas de toda representación parlamentaria, la que alcanzarían dentro de un sistema democrático y proporcional. Los quorums para efectuar las reformas constitucionales básicas para avanzar en una transición a la democracia son altísimos, y prácticamente inalcanzables con la composición del Senado establecida por la misma Constitución.

Una tarea básica para que pueda hablarse de una real transición es la convocatoria a una Asamblea Constituyente, y la elaboración de una nueva Constitución, plenamente democrática y participativa, que borre todo vestigio de las instituciones que prolongan la presencia de la dictadura en este período posterior. Esta nueva Constitución tendrá que ser aprobada en un proceso plebiscitario transparente e intachable por la ciudadanía.

Se aprecia aquí la total falta de voluntad política del gobierno actual por activar el tema de la nueva Constitución y del plebiscito. Un personero del gobierno llegó a decir que el plebiscito no está entre los asuntos de interés preferente por resolver.

Detrás de actitudes y declaraciones como éstas vuelven a aparecer las grandes limitaciones de la democracia chilena, apreciándose la actitud gubernamental de evitar irritar la delicada epidermis tratándose de estas materias de las Fuerzas Armadas tutelares.

Roberto Garretón

Yo precisaría los conceptos, primero ¿ qué opina usted del proceso para terminar con la dictadura ? y, después ¿ qué opina usted del proceso de transición ?... Son cosas distintas. Primero ¿qué opina usted del proceso de terminación con la dictadura? me pareció correcto, no teníamos otra alternativa, no había otra posibilidad de terminar con la dictadura en términos relativamente breves y sin causar males graves, porque yo no estaba por la lucha armada que quien sabe hasta cuando iba a durar y yo creo personalmente que reforzaba a Pinochet.

Se apostó a una carta, a la existencia de una derecha democrática, vinculada al pinochetismo, para mi la derecha democrática es el PAC y los sectores de la derecha histórica que se integraron al PPD, Julio Subercaseaux, Armando Jaramillo, etc., etc..

Se apostó a que el pinochetismo era democrático. Se celebraron ciertos pactos en el buen entendido de que con esta derecha se podía llegar a la democracia, el problema es que Pinochet no está dispuesto, y el pinochetismo no está dispuesto a eso, en consecuencia. El proceso de transición al fallar a la premisa, ha fallado entero, Ha fallado completamente y éste es un tema tabú en Chile.

Aquí no se permite criticar la decisión que se tomó y sus resultados; yo no critico la decisión que se tomó, creo que no había otra, pero si critico los resultados y, por lo tanto, tengo derecho a ser crítico al proceso, tiene derecho a ser crítica la Unión Europea tiene derecho a ser crítico cualquiera, chilenos y extranjeros, porque hemos fracasado.

La actual combinación política, no nos ha dado democracia y yo soy miembro de esa combinación política y voy a seguir apoyándola no sé hasta cuando... pero no nos ha dado democracia porque falló la condición y no ha tenido la habilidad de cambiar de estrategia.

¿ Entonces qué opina usted del proceso de transición ?

Yo distingo el término de la dictadura; correcto. La condición de la democracia, fracasó, no porque la concertación no sea democrática. Pero la construcción de la democracia fracasó, no porque la Concertación no sea democrática. Lo es, pero tampoco pareciera estar vuelta loca por terminar con los amarres. Hay una especie de resignación y sobre todo me parece muy grave, la Concertación y el gobierno no aceptan críticas, nadie puede cuestionar la decisión tomada, en circunstancias, que la decisión esta fracasada.

¿ Habría alguna especificidad con respecto a la transición chilena en relación a otras transiciones que han existido en otros países. ?

La transición chilena sufre un problema mayor pero eso ya no es culpa nuestra, de los sectores democráticos; ¿ cómo es posible que el pinochetismo sea al menos el

35 % ? Ya no es sólo un problema de Pinochet, si no también del pueblo chileno que lo ha sostenido. Al final el plebiscito lo ganamos 55 a 45, entonces eso hace que sea distinto: aquí no es la transición española donde el día que muere Franco, dato importante también, el franquismo dice "fui franquista y quizás a mucha honra, pero desde hoy día dejo de serlo " y se suma al proceso democrático. Yo no votaría jamás por el señor Aznar pero yo no hago cuestiones de su carácter democrático, y menos a Adolfo Suárez, son personas que estuvieron con la dictadura, en cambio, nadie en España dice : "Somos los herederos de la gran obra del Gobierno Militar", nadie. No hay ni un solo español que lo diga, y aquí somos el 35% de los chilenos que lo dicen.

Carlos López Dawson

Los ocho años de gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia, mirándolo sólo desde el punto de vista de los derechos humanos, se puede calificar de incompleta toda vez que no se ha podido deshacer el amarre de la dictadura en los aspectos señalados, cuyos elementos más importantes son la impunidad y la existencia de enclaves que impiden el ejercicio pleno de la democracia.

Es incompleta no sólo por resultados los que muchas veces dependen del propio marco constitucional, sino por cuanto, tampoco ha existido una expresión de voluntad política destinada a modificar la situación de manera radical.

Es cierto que han habido cambios sustanciales tales como el fin de la política terrorista de Estado, la reforma de algunas leyes que atentaban contra los derechos humanos, se han creado instancias del gobierno para investigar los hechos ocurridos durante el régimen militar y se ha legislado para reparar parcialmente el daño causado por el Estado en ese período.

Sin embargo, también han faltado iniciativas destinadas a perseguir la responsabilidad penal de los autores de crímenes de lesa humanidad, a dejar sin efecto la amnistía de 1978 o siquiera a perseguir administrativamente los graves delitos cometidos por militares. Ha faltado una verdadera política de Estado en derechos humanos.

Verónica Reyna

Efectivamente no podemos hablar de que hemos recuperado una real democracia. Han transcurrido 8 años del cambio político y no se ha conseguido liberar a la institucionalidad de los llamados "enclaves autoritarios" que parten desde la vigencia de la Constitución de Pinochet que es antidemocrática desde su origen.

El Poder Legislativo con un Senado que tiene más del 25% de sus miembros que no son producto del voto popular, aumentado este año por la incorporación del dictador a la institución que es por esencia el reflejo de una democracia; un sistema electoral binominal que no refleja el poder de los electores en las urnas; la composición y atribuciones del Consejo de Seguridad Nacional entre otros.

La precariedad de nuestra democracia ha quedado especialmente reflejada en este año 98 en la forma como se enfrentó la Acusación Constitucional contra Pinochet por los distintos sectores y los efectos de su incorporación al Senado.

Lo que quedó manifiestamente claro para la sociedad fue la existencia y vigencia de un Pacto entre el Poder Militar y algunas dirigencia política que forma parte de la coalición gobernante. Este Pacto ha permitido hasta ahora garantizar por un lado una alta dosis de impunidad para los violadores de los derechos humanos y dejar en forma absoluta liberado de ello al general Pinochet ; y por el otro la imposibilidad total de realizar cualquiera investigación que tenga por fin hacer posible la responsabilidad política de la dictadura no sólo en el campo de los derechos humanos sino en cualquier acto de administración del Estado durante el régimen militar. Es decir se ha instituido una zona oscura e impenetrable de la historia nacional.

Ha quedado también patente con los hechos señalados que la transición ha sido manejada a espaldas de la ciudadanía y eso en cierta medida se ha visto reflejado en el desapego de la población especialmente los jóvenes a incorporarse a la vida política con el acto más sencillo que es su inscripción en los registros electorales.

4. ¿Cuál es su opinión sobre el tratamiento que le han dado los gobiernos de los Presidentes Aylwin y Frei al tema de derechos humanos y a la impunidad ?

Andrés Aylwin

Debemos distinguir en cuanto a los propósitos de "verdad" y los desafíos de "justicia". En el primer aspecto, es indudable que el Informe Rettig constituye un aporte de enorme significación y trascendencia. Nos ha faltado, sin embargo, la lucidez y claridad política para socializar el contenido esencial de dicho Informe, que no es otro que un cuestionamiento profundo a la dictadura y, por lo mismo, una afirmación vital de los valores de la democracia. Dicho déficit lo percibo en discursos, decisiones políticas, literatura, artículos, cine, foros, etc.

En lo que respecta a obtención de "justicia" pienso, objetivamente, que existe un gran déficit y aunque se que las explicaciones para ello existen (entre ellas la ley de amnistía y los enclaves autoritarios), dichas explicaciones no son suficientes para producir nuestra conformidad.

En lo personal, ligo mucho esta situación, o déficit, con lo ya señalado anteriormente, esto es la carencia de capacidad del conjunto de los sectores progresistas de nuestro país para plantear y sostener problemas y desafíos éticos muy profundos existentes en nuestra sociedad y, a la vez, denunciar a los que nos quieren atar al pasado.

Nelson Caucoto

La pregunta que Usted hace, si hay alguna diferencia entre lo que ha hecho Aylwin y lo que ha hecho Frei. Diría que a Aylwin, lo miraba con mucho más indulgencia antes de hacer tantas declaraciones, como las que ha hecho, que me han dejado desilusionado de este Presidente. Sin embargo, como lo que más quedan son las obras y los hechos, creo que hay un distingo claro entre lo que fue el gobierno del Presidente Aylwin y lo que ha sido el gobierno del Presidente Frei.

Por lo menos el Presidente Aylwin ha hablado de desaparecidos, pidió perdón en nombre del Estado, por lo menos el Presidente Aylwin creó la Comisión Rettig, mandó una comunicación a la Corte Suprema diciendo que su idea era que la Ley de Amnistía no impedía investigar. Hay que entender esto y en este sentido los políticos lo dejan muy claro, que el gobierno de Aylwin era muy distinto al gobierno de Frei, atendidos los fines y objetivos que se perseguían en cada uno de esos períodos.

El gobierno de Aylwin inmediatamente posterior a la dictadura, tenía una carga muy fuerte en el tema de los derechos humanos y tenía que resolverlos. Algunos piensan que ya los resolvieron. Hoy, algunos hablan que el tercer gobierno de la Concertación debe preocuparse del reparto, con mayor justicia y equidad de las riquezas que produce este país, porque ya el gobierno de Frei resolvió el tema de la modernización, y ya el gobierno de Aylwin resolvió el tema de los derechos humanos. Yo creo que esto una falsedad, si alguien me dice que el gobierno de Aylwin resolvió el tema de los derechos humanos, no, absolutamente no. Lo que sí hubo una cierta cercanía al tema de los derechos humanos pero no lo resolvió.

Hay que hacer ese distingo, a diferencia del Presidente Frei, que no sé si una o dos veces en todo su período a nombrado la palabra "detenidos desaparecidos", pero nunca ha pedido que se haga justicia por los desaparecidos. Por lo menos, Aylwin alguna vez habló de "la justicia en la medida de lo posible", relativizó un concepto que a mí por mucho que José Zalaquett, me diga que hay que dividir lo planos, entre lo ideal y lo real, y que en lo real es permisible el grado de obtener una justicia en lo posible, antes de no obtener nada. Yo me quedo con esta otra utopía que la Justicia siempre va a ser posible y que no puede tener límites. Entonces, va a haber una verdad en la medida de lo posible y vamos a relativizar todos los valores, si yo creo sólo en la justicia de lo posible.

También en el gobierno de Aylwin se genera un fenómeno que es interesante, que es el tema de estas creaciones intelectuales que se realizan en cada uno de estos períodos y se hablaba de la teoría de la responsabilidad, que consistía en el hecho que hay que ser responsable. Pero esa teoría de la responsabilidad se basaba en el tremendo temor que todavía nos infundían los militares.

Cuando alguien genera una teoría de la responsabilidad es que les está reconociendo poder. Un poder tremendo de decisión a los militares, porque si me dicen que hay que ser responsable, que no pidamos más justicia de la necesaria o posible, no pidamos más verdad de la que es necesaria o posible porque ponemos en riesgo todo el entramado constitucional y que la justicia es el problema de los

familiares de las víctimas, no es un problema de la sociedad. Creo que es absolutamente inmoral esa teoría de la responsabilidad.

Todo esto va encadenado, porque si yo hablo de que ya hicimos justicia en el caso Letelier y por lo tanto todas las voces de los políticos en ese tiempo fue decir que ya logramos éxito en el caso Letelier, para qué queremos más. Eso tiene su carga en los jueces, porque hay jueces que dicen: no, para qué voy a seguir investigando si yo voy a poner en riesgo la estabilidad institucional. Este mensaje malévolos de la teoría de la responsabilidad tiene al mismo tiempo una consecuencia que es el hecho de creer que los jueces pueden ser mártires o pueden ser héroes por la justicia.

No creo que haya un juez que quiera echarse sobre los hombros la tremenda responsabilidad de que por una investigación judicial acuciosa que él haga, ponga en peligro todo el entramado institucional, nadie lo va a hacer. Entonces, ahí está el mensaje. Creo que nuestra sociedad es una que se maneja mucho por los mensajes, por los simbolismos, por el tremendo poder que tienen los medios de comunicación y eso es indudable influencia en los jueces.

Hubo un minuto en que Aylwin les dio rienda suelta a los jueces, el primer año, el segundo año, los jueces investigaron, se lograron algunas cosas: detener a Romo, el tema del caso de los degollados, traer al Fanta, se lograron cosas importantes, sino uno también no puede ser miope en esto, no puede medir con la misma vara el gobierno de Frei con el gobierno de Aylwin. Tenemos que hacer una distinción que en todo caso es un balance más positivo para el gobierno de Aylwin que para el gobierno de Frei, eso está claro.

Pero a mí, lo que me preocupa del tema, es consultarles a estas autoridades políticas que se arrogaron un poder, se arrogaron la soberanía popular para transar con los militares en temas que son intransables, eso es lo que me preocupa. Porque además ellos transan la cuota de poder en la cual ellos mismos se autogeneran hoy como clase política.

Aquí tenemos un sistema que es elitario, de élite, que se autogenera a sí mismo. Este sistema autogenera a los gobernantes a sí mismos, porque tienen poder, tienen poder político, poder social, poder en las comunicaciones y el poder económico. Entonces, yo digo: ahí están las fuentes de la reproducción, de esta misma clase política. Tú ves que los nombres son los mismos de siempre, estamos hablando del Aylwin del año 70, estamos hablando de Frei, que se demostró con toda su dimensión con esta foto que le publicó La Tercera hace una semana atrás, donde aparece aportando en nombre de los trabajadores y del sindicato y los dueños de Sigdo Koppers aportando a la reconstrucción nacional de la Junta Militar, no se cuántos días de trabajo. Ahí se demostró completamente Frei ingeniero en su percepción del golpe militar.

Sergio Concha

La última consideración anotada en la respuesta anterior es la que ha pesado preponderantemente en las materias de verdad y justicia ante los gravísimos

crímenes que permanecen impunes desde la dictadura. No se quiere agitar aguas perturbadoras para el estamento militar. "Justicia en la medida de lo posible", dijo el ex presidente Patricio Aylwin. En la práctica, esto significa que no hay justicia.

En los programas de gobierno de los 2 períodos en que la Concertación ha estado a cargo del gobierno después de la Dictadura ha figurado la anulación o derogación del decreto ley 2.191, sobre amnistía, dictado por Pinochet en abril de 1978. Hay que dejar constancia del total incumplimiento de este vital punto del programa.

La votación en el Senado, por la presencia de un bloque derechista, reforzado por los senadores designados, habría sido adversa a la aprobación de esta ley, pero el gobierno habría podido echar mano a otros medios que dejaran en evidencia su voluntad de remover este obstáculo colocado por la dictadura para dejar sus crímenes en la impunidad.

Habría podido denunciar ante la opinión pública los contenidos y propósitos del decreto ley de autoamnistía de Pinochet, y la complicidad del Senado en la mantención de la impunidad. Habría podido llegar a obtener el pronunciamiento de la ciudadanía, activando los mecanismos del plebiscito.

Pero su pasividad en esta materia ha dejado en plena luz su conformidad con la mantención de una condición de injusticia e impunidad y de no hacer mayor cuestión que los criminales continúen paseándose por las calles, activos y ascendidos en las Fuerzas Armadas o aún, en el caso de Pinochet, ocupando un cargo de senador vitalicio.

La actitud que han mantenido los gobiernos de la Concertación hacia el decreto ley de autoamnistía ha influenciado la de los tribunales de justicia, particularmente la de la Corte Suprema que en la mayoría de los casos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos que han llegado a su conocimiento en este período, ha aplicado el decreto ley 2.191 sobre autoamnistía, sobreseyendo definitivamente los procesos, dando un cierre final a su tramitación judicial interna y denegando la justicia que ha sido perseguida por muchos años por los familiares de las víctimas.

La actitud de ambos gobiernos de la Concertación es en lo esencial la misma. En el gobierno de Patricio Aylwin se dio una actitud externa de mayor relevancia a los problemas de justicia derivados de los crímenes genocidas cometidos por la dictadura. Se creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, la cual redactó su informe, meritorio, pero con graves vacíos.

Aylwin mismo pidió públicamente perdón a los familiares de las víctimas y recibió a los miembros de las Agrupaciones de Familiares. Pero también es el autor de la frase "justicia en la medida de lo posible", abordando con un criterio pragmático la mantención del "statu quo" de observancia de las reglas del juego fijadas por los militares para dar paso a gobiernos dirigidos al menos en apariencia por civiles.

En el gobierno de Eduardo Frei no hay ni siquiera mención por parte de éste de los problemas de justicia pendientes, ni gastos dialogantes con los familiares.

Roberto Garretón

Primero que el Presidente Aylwin dio un tratamiento al tema de los derechos humanos, pero el Presidente Frei no. El tema de los derechos humanos estuvo presente en todos los discursos de Aylwin uno podrá discutir alguna de sus medidas o alguno de sus discursos, pero estuvo presente siempre como un tema moral, central de la actividad política chilena.

A Frei jamás le he oído una frase relativa a los derechos humanos, a lo más una frase referencial de pasada pero nada más. No está presente ni en su acción ni en su discurso; primera diferencia.

Segunda diferencia Aylwin abordó el tema de la impunidad al menos desde el punto de vista de la impunidad moral y de la impunidad política, o sea, todo chileno sabe qué clase de criminales gobernaron Chile durante la dictadura y cuáles fueron sus métodos.

Hay un informe muy controvertido, no aceptado por la dictadura, aunque no se le dio solución al problema de la impunidad jurídica, probablemente por imposibilidad parlamentaria. No se le puede pedir a Aylwin que se transforme en dictador y diga: "yo derogo la ley de amnistía" porque no puede, eso está claro no tiene armas. Sería transformarse él en dictador.

La legitimación que se le dio a la derecha, la derecha no le ha pagado con la misma moneda. La derecha había tenido una conducta democrática, no, no la ha tenido y, por lo tanto, hay una frustración grande. Creo honestamente que Aylwin quiso tratar el tema de la impunidad de otra manera pero, sin embargo, no tuvo apoyo político para hacerlo.

Pero en otros temas de derechos humanos, yo creo que el gobierno de Aylwin tuvo una política de derechos humanos, claro en la medida que podía, por ejemplo, liberó a todos los presos políticos, no como nosotros queríamos, porque nosotros queríamos una liberación más rápida, pero al final fueron liberados.

Se dictó una ley, tampoco tan buena como se quería, pero el proyecto era excelente sobre pueblos indígenas, es decir, tuvo una serie de iniciativas en honor al respeto de los derechos humanos en cuanto del gobierno de Aylwin. Además me siento orgulloso de la política internacional en el tema de derechos humanos, durante el gobierno de Aylwin.

Yo presidí la delegación de Chile a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena y no deja de ser importante que un diario tan comprometido con la causa de los derechos humanos como es "Liberación" de Francia haya dicho que en la Conferencia de Viena hubo sólo dos países que se comprometieron con la causas de los derechos humanos que eran Costa Rica y Chile más que los europeos, yo me siento orgulloso de eso. Hoy día yo no veo el mismo énfasis en el tema de los derechos humanos ni de cerca...

Y eso ¿ Por qué ?

Porque el tema es considerado marginal. Yo la otra vez estuve en un seminario y al decir cosas similares a las que estoy diciendo en esta entrevista, se me respondió airadamente: "es que Roberto, tú y unos pocos son los únicos que siguen con el cuento de los derechos humanos que en Chile no le interesa a nadie. El problema está en que el gobierno decretó que el tema no le interesa a nadie".

El problema está en que el gobierno "decreto" que el tema no le interesa a nadie, y por lo tanto, no toca el tema. Y la política internacional de Chile en materia de derechos (las organizaciones no gubernamentales me lo han dicho muchas veces), ha comenzado a perder un poco el interés en Chile, como líder en algunos temas.

Es decir, que no habría continuidad entonces en la política del primer gobierno de la Concertación sobre el tema de derechos humanos.

Se ha debilitado, no diría que no hay continuidad, pero se ha debilitado.

Y sobre la firma o ratificación de tratados internacionales de derechos humanos, qué ha pasado justamente con los gobiernos democráticos.

Durante el gobierno de Aylwin, Chile se hizo parte de los más importantes, de los tres más importantes los dos del sistema universal, de derechos civiles y políticos y de los derechos económicos sociales y culturales y de la Convención Americana de Derechos Humanos son los tres más importantes.

Yo sé que son cinco convenios que el Gobierno actual no ha firmado...

Chile se ha hecho parte desde la vuelta a la democracia a Los Pactos de Derechos Civiles y Políticos, al Protocolo facultativo Número Uno, (sobre comunicaciones individuales, muy importante). Hoy te puedes quejar contra el Estado chileno por derechos humanos. Se hizo, además, la declaración del artículo catorce, el Pacto para la eliminación de la discriminación racial para que tú también te puedas quejar.

La Convención de los derechos del niño, la Convención sobre la esclavitud y la Convención suplementaria para la abolición de la esclavitud, la Trata de esclavos, Las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud, del año 1995, Chile es parte.

Chile se hizo parte de la Comisión Americana de derechos humanos, reconociendo además la competencia de la Corte para resolver casos, la Convención Interamericana para la prevención, sanción y radicación de la violencia en contra de la mujer. Las reservas que había hecho el Estado chileno durante Pinochet a la Convención contra la tortura, el Estado chileno las retiró, o sea, hay avances, sin embargo, faltan.

¿ Cuáles son aquellos tratados o convenios en los cuales todavía el gobierno actual no ha ratificado o firmado ?

La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada, el Protocolo de San Salvador sobre derechos económicos sociales y culturales, (no lo ha ratificado

nadie) la Convención para la disminución de los casos de apatridia, la Convención sobre la supresión de la Pena de Muerte (protocolo dos) no está ratificado.

La Convención para la supresión y castigo del crimen de apartheid. La Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad.

Sobre el tema de impunidad ¿ Como ve usted la evolución del tema de impunidad, ¿ Por qué usted habla del tríptico de impunidad, jurídica, moral y política, también habría una impunidad de tipo histórica ?

En el tema jurídico no se ha avanzado en ninguno de los gobiernos. En cuanto a la responsabilidad a mí me parece que el gobierno de Frei ha cometido errores absolutamente garrafales. Me causa escándalo que el Ministro Pérez Yoma, haya dicho que para el actual gobierno no hay diferencias morales entre los últimos Presidentes de Chile, o sea, coloca a Pinochet en el mismo nivel moral de Alessandri, Frei Montalba, Allende, Aylwin y Frei Ruiz-Tagle y eso me parece que es una consagración de una responsabilidad, de una impunidad política y moral absolutamente inaceptable.

El actual ministro de Defensa, Raúl Troncoso dijo que Chile debe reconocer "la gran obra de Pinochet", a esas alturas, no sé cuál es el mensaje que le estamos enviando a la juventud, un joven de hoy debe decir da lo mismo degollar que no degollar, hacer desaparecer que no hacer desaparecer, establecer campos de concentración que no establecer campos de concentración. Es igual moral y políticamente es neutro las dos cosas y por Dios que es diferente.

El problema de la impunidad, piensa que puede traer problemas al futuro histórico en una sociedad cuando...

Está trayendo, ya el hecho que los jóvenes no voten se debe a eso "que me importa votar, ¿dónde está la diferencia?, total, como dice Pérez Yoma, moral y políticamente da lo mismo ser un presidente democrático, un defensor de los derechos humanos, que un tirano; entonces no me interesa la política", ya está trayendo consecuencias.

Carlos López Dawson

Más allá de las voluntades personales de quienes se comprometieron a cambiar el país, la transición está en deuda respecto de los derechos humanos aún cuando ambos gobiernos han realizado actos de reparación modestos e incompletos y han continuado colaborando en la búsqueda de detenidos desaparecidos, ha faltado una decisión más firme respecto de la persecución criminal contra los agentes que participaron en crímenes de lesa humanidad, particularmente en el desaparecimiento de personas, permitiéndoles continuar con sus carreras militares e incluso, en algunas ocasiones, destinándolos a misiones diplomáticas.

Tampoco se reparó dignamente a quienes fueron perseguidos y expulsados de sus trabajos por razones políticas, ni a quienes fueron prisioneros políticos, torturados y maltratados, y tampoco a quienes quedaron con secuelas producto de la tortura.

Al gobierno del Presidente Frei le faltan aún dos años para hacer un balance de su gestión en esta materia, pero es claro que se ha privilegiado las relaciones con las Fuerzas Armadas antes de tomar iniciativas destinadas a poner fin a la impunidad. Es imposible hablar de derechos humanos sin referirse al tema de la impunidad, y ésta es una deuda que deberá ser saldada.

Por otra parte, ha faltado más rapidez en la ratificación de instrumentos internacionales sobre derechos humanos y el Estado de Chile ha dejado de ser un protagonista en esta materia ante los organismos internacionales, colocándose muchas veces en posición neutra frente a situaciones graves, como lo es la de Timor o como lo fue en su momento la represión en China.

Verónica Reyna

Período marzo de 1990 - marzo de 1994. Período Aylwin:

El Presidente Aylwin en este tema asumió tres graves problemas del régimen militar: Prisión Política - Exilio - Verdad y Justicia.

En cuanto al primer problema la prisión política: se encontró con un número de casi 300 personas encarceladas alguna de ellas más de un decenio, con sus procesos judiciales, en la mayoría de los casos, aún en tramitación y un alto porcentaje en manos de la justicia militar. Envió todo un paquete de proyectos destinados a mejorar la legislación penal vigente; abolir la pena de muerte; hacer más racional la legislación antiterrorista etc..

Muchas de estas personas recuperaron su libertad por medio de los tribunales, a un grupo les aplicó la pena de extrañamiento por un período entre 5 a 40 años; y con relación al resto hizo uso de su facultad de indultar tomando en consideración la tortura sufrida, largos años de encarcelamiento y violación flagrante de las normas del debido proceso por parte de la justicia militar. La prisión política (personas encarceladas) producto del régimen militar terminó en marzo de 1994.

Crítica:

No se dictaron las correspondientes políticas judiciales, económicas y sociales que permitieran una real inserción de estos hombres y mujeres en la sociedad. Hoy día la gran mayoría enfrentan gravísimos problemas de sobrevivencia derivado de la dificultad para encontrar una fuente laboral digna debido en parte a sus antecedentes judiciales.

Exilio:

Las políticas implementadas de apoyo social, reconocimiento de títulos, franquicias tributarias no fueron para la gran mayoría de los retornados la herramienta eficaz que les hubiera permitido una real reinserción en la patria. Un número considerable ellos tuvo que volver nuevamente a su país de exilio con la amargura de no haber encontrado el espacio en su país de origen.

Verdad y Justicia:

El Presidente Aylwin centró los esfuerzos de reparación en la violación al derecho a

la vida ocurrido durante la dictadura. Para ello constituyó la Comisión de Verdad y Reconciliación para que investigará las violaciones al derecho a la vida en el período dictatorial dejando fuera a las personas que sobrevivieron a la política de exterminio pero que sufrieron la tortura física y síquica.

El Informe de esta Comisión constituye la verdad global y política de lo que ocurrió con las víctimas producto del terrorismo de Estado. Sin restarle la importancia histórica que tiene para la sociedad chilena, carece de mayores antecedentes para conocer lo que realmente ocurrió con las personas que se encuentran desaparecidas y otras que fueron ejecutadas sumariamente.

Positiva han sido las políticas de reparación económica, de educación, salud que trajo consejo como algunos hechos que han reivindicado la memoria de estos muertos (memorial). En el programa político de la coalición gobernante se ofrecía la derogación de la Ley de Amnistía, auto perdón que se otorgó la dictadura mediante el D.L. 2198 de abril de 1978 y que es, y ha sido, el principal escollo para realizar las investigaciones judiciales que permitan determinar lo que ocurrió con las personas desaparecidas y sus responsables.

Durante la primera parte de este período presidencial las investigaciones judiciales tuvieron cierto avance en parte por la actitud del Presidente al señalar que la amnistía no impedía investigar, pero a raíz de las ilegítimas demostraciones de amedrentamiento de las Fuerzas Armadas -ejercicio de enlace y boinazo - hubo un retroceso en la postura oficial que trajo como consecuencia una fuerte aplicación de la amnistía en las causas de los desaparecidos y el intento de dictar una ley de punto final. Al final se reconoció por el Ejecutivo que "la Justicia en estos casos opera en la medida de lo posible"

Período marzo de 1994 hasta hoy. Período Frei.

En estos cuatro años se ha tratado de demostrar por el poder Ejecutivo que los problemas de derechos humanos del gobierno militar si no fueron resueltos en la administración anterior no tiene cabida en la agenda del actual Gobierno. Pero los porfiados hechos han demostrado en este tiempo lo contrario: las violaciones a los derechos humanos están presentes en la vida de la sociedad civil y también en la política. El propio Presidente de la República reconoció frente al país en agosto de 1995 que los problemas pendientes de violación a los derechos humanos impiden avanzar, que la institucionalidad heredada del régimen militar impide gobernar.

No se puede olvidar los efectos políticos que trajo la investigación y condena en el llamado proceso de los degollados. La actitud arrogante y desobediente frente a la máxima autoridad del país, el Presidente de la República, que tuvo en esa oportunidad el Director General de Carabineros Rodolfo Stange.

Las repercusiones que trajo la condena del jefe de la temida policía secreta de la dictadura -DINA- general Contreras y las consecuencias que debió efectuar el gobierno frente a los militares para que quedara claro tanto a nivel nacional como internacional que las sentencias judiciales se cumplen en un Estado de Derecho (cárcel especial para militares) y el paquete de proyectos de ley de modificación al

Consejo de seguridad Nacional, Tribunal Constitucional, ley orgánica de las FF.AA. a cambio de una ley que terminará con las investigaciones judiciales que se estaban llevando a cabo en el tema de los detenidos desaparecidos. Al final nada prosperó.

5. ¿ Cuáles son los problemas de derechos humanos que todavía se mantienen pendientes y, como visualiza Ud. la posibilidad de resolución de éstos en la actualidad ?

Andrés Aylwin

Debemos distinguir entre los problemas del pasado y los del presente. Los primeros, están contenidos en las preguntas anteriores. En lo que respecta a los derechos humanos en la actualidad, estimo que el más grave déficit lo tenemos en la libertad de expresión donde existe una televisión que depende del rating y una prensa escrita monopolizada por dos grandes poderes financieros.

Esto implica el triunfo de la vulgaridad o de las verdades únicas por sobre el pluralismo, el respeto a la diversidad y el derecho a la información. En este sentido son enormemente preocupantes la quiebra y cierre de "Fortín Mapocho", "Análisis", "Apsi" y recientemente "La Época".

Dicha libertad de expresión, que hoy la veo seriamente amagada, es la mejor garantía de la vigencia plena de los otros derechos humanos. Por lo demás, su conculcamiento aparece como uno de los principales escollos para poder tener la información y debate adecuados en el desafío de conciliar modernidad con justicia y mercado con solidaridad.

Nelson Caucoto

Los temas de derechos humanos pendientes son todos, está la tremenda deuda histórica de los desaparecidos, ejecutados y torturados del tiempo de la dictadura. Ese es un tema pendiente, es la gran mochila que tenemos que cargar los chilenos hasta el día de hoy, que no se puede resolver como las deudas sociales o económicas que tú las saldadas de golpe y porrazo.

Esto no puedes saldarlo, porque es mucho dolor y sufrimiento contenido en ese tiempo, y además, porque se trata de seres humanos, yo no puedo darles el tratamiento de una simple mercancía, son seres humanos. Esos son los grandes temas pendientes, no los hemos resuelto y tenemos todo el tema de violaciones de derechos humanos en democracia. Es un tema recurrente en la forma cómo la fuerza policial entiende lo que es represión. La fuerza policial cree que son un fin en sí mismo, en circunstancia que deben entender que la fuerza policial es un servicio público. No han entendido que es un servicio público y que ellos no se justifican si no es en función de permitir que los ciudadanos ejerzan libre y pacíficamente sus derechos.

Hoy, el tema central de derechos humanos está vinculado a los de primera generación, el tema de la vida, de la seguridad, de la libertad, está vinculado a la forma en que la fuerza pública asume sus funciones. Tenemos un cuerpo de Carabineros que es más violador que la Policía de Investigaciones, bueno habría que hacer las comparaciones en términos del número de hombres, Carabineros parece que tiene una mayor dotación en todo el país, de manera que Carabineros además está más enfrentado a lo que es la contención de los disturbios, etc.,

Siempre Carabineros ha sido carne de cañón, pero ahora aparece como la fuerza más violadora de derechos humanos y uno va a la caracterización de Carabineros y se da cuenta que es una fuerza militar, todavía siguen pesando al interior de Carabineros, caracteres militares, resabios de la dictadura, siguen presentes en Carabineros. Y la falta de adecuación también de las instituciones al régimen democrático.

Lo gráfico en una sola palabra, Carabineros cree que todavía la manifestación de la gente en las calles, luchando por sus derechos, es un delito como lo fue durante la dictadura y arremete contra la gente como si fuese un delito y no como el ejercicio de un derecho constitucional, es decir, un mismo hecho te da un distinto enfoque.

El carácter militar, lo veo en el hecho de que Carabineros persigue, trata la búsqueda de un fin, sin fijarse en los medios. Lo gráfico en los hechos, cuando Carabineros perseguía a un delincuente, por el Paseo Ahumada o por el Paseo Huérfanos, y para perseguirlo atropelló a dos o tres personas. El Presidente Frei dice que él aprueba el actuar de Carabineros, ¿ cómo puede aprobar el actuar de Carabineros ? No puede ir detrás de un fin, no fijarse en los medios y atropellar a la gente como la ha atropellado.

Entonces, hay un tema pendiente, además son fuerzas bastante reactivas al tema de derechos humanos, todavía no comprenden. Este es un tema que nos compromete a todos también, a toda la gente que trabaja en derechos humanos, en expandir el concepto que los derechos humanos son universales.

Los derechos humanos no pertenecen a un sector, hay mucha gente en nuestra sociedad que piensa que los derechos humanos son patrimonio de la izquierda o de las víctimas y no entienden que los derechos humanos es un concepto universal. Hay entender que también tienen derechos humanos los propios militares, los religiosos, los ateos, los agnósticos, los civiles, todos.

En eso va el tema de cómo tenemos que refundar una sociedad, también nosotros con una cultura de derechos humanos. Este concepto de universalidad que tiene que ser una tarea grande de nosotros. Los carabineros, fundamentalmente las fuerzas militares, piensan que la gente de derechos humanos es enemiga de ellos, que todo lo que huele a derechos humanos es política y es política de izquierda. Creo que hay que romper esas barreras y es bueno hacerlo. En el mundo militar también se viven graves violaciones a sus derechos fundamentales, por parte de las instituciones y por parte del Estado también.

Entonces tenemos que abrirnos, tenemos que tener la capacidad para ser creíbles, en primer lugar. Pero eso te explica como la violación a los derechos humanos, hoy día sigue vigente, no en la forma sistemática, organizada, planificada por el Estado, pero sí en una forma menor que no es de menor importancia tampoco.

El año pasado o este año, murió una persona víctima de la tortura, en un cuartel policial y ya un solo caso debiera llamarnos la atención. Tenemos que apelar a la sensibilidad, en eso tenemos que ser claros, que no podemos colombializar a nuestro país en el sentido que ocurran muertes y secuestros todos los días, y a lo mejor ya nadie se espanta, nadie se asombra, en Chile qué bueno que nos asombremos, al menos con la muerte de una persona.

¿Cuál es la característica de nuestra transición comparada con la española ?

Son absolutamente distintas. Creo que en España, hoy hay un mayor compromiso con los derechos humanos. Diría que son culturas distintas, porque nosotros estamos muy lejos de lo que es el sistema de convivencia en Europa, incluso esto se refleja en el plano de los derechos humanos, es decir, en el plano de la integración. En Europa existe una ciudadanía europea, las resoluciones de la comisión de Derechos Humanos de Europa, o el Tribunal de Derechos Humanos Europeo han logrado cambiar las constituciones de sus países, eso no se ve acá.

Estamos tan atrasados en ese aspecto, uno porque no hay una valorización del Derecho Internacional, en primer lugar en Chile; en segundo lugar, te das cuenta como se han dictado dos resoluciones condenatorias en contra del Estado de Chile, y el Estado de Chile no ha hecho nada, absolutamente nada para cumplirlas.

Qué pasa con Chile, ha ratificado todos estos tratados y normas internacionales de derechos humanos, ¿ qué ha ratificado ?

Yo diría que ha ratificado la gran mayoría, falta ratificar la Convención Interamericana sobre Desapariciones Forzadas, a pesar que es un tema importante, no lo ha ratificado no sé por qué razón y deben faltar por ahí otro par de Convenciones internacionales. Pero en lo sustantivo Chile los ha ratificado, pero la ratificación ha tenido efectos positivos, yo se los explicaba hoy día a mis alumnos, "no se olviden del Pacto de San José de Costa Rica", les decía, porque eso ha tenido influencia hoy día en la nueva ley sobre filiación.

Ha tenido, también incidencia en el hecho de que las nuevas figuras delictuales sobre violación no tengan pena de muerte, porque lo prohíbe la Convención Americana, el Pacto de San José. Chile ha hecho un esfuerzo por tratar de adecuar en alguna medida su legislación a la legislación internacional, pero en el sentido práctico hay grandes falencias. Creo que Chile está en una situación muy delicada.

Todos nosotros, debemos reforzar los sistemas de protección interamericana. Tenemos que apuntar a eso, ¿qué es lo que pasa en Europa?, En Europa se refuerza la Corte Europea. Se han cambiado constituciones, en España se ha cambiado la Constitución en función de fallos de la Corte Europea, y en todos los países de Europa, así se refuerza. En cambio aquí, dos resoluciones condenatorias al Estado chileno, Chile las ha inobservado. La primera llegó a la Corte Suprema y

Corte Suprema se reunió en pleno para ver la resolución de la Comisión Interamericana y la archivó sin más trámite...sin decir ni pío.

Eso nos demuestra como, aparte de faltar una valorización del derecho internacional, Chile le está haciendo un pésimo favor al Sistema de Protección Interamericano, porque lo está vulnerando por un lado, y por el otro lo está debilitando. Si no le doy eficacia a estas resoluciones de una Comisión a la cual yo le reconozco competencia, le estoy quitando eficacia, y las Comisiones sin eficacia no sirven de nada, es como la Justicia sin eficacia, no sirve la Justicia que no es eficaz.

Debilitamos el sistema de Protección Internacional y Chile es el que menos tiene que debilitarlo, porque Chile está lanzado en la globalización y la globalización implica el imperio del derecho internacional. Cada vez que Chile suscribe un tratado internacional en materia comercial, es el derecho internacional es el que está actuando; cada vez que suscribe un tratado sobre medioambiente, es el derecho internacional el que está actuando.

No puede discriminar negativamente ni menos en un tema donde no se acepta la discriminación, que es el tema de los derechos humanos. Y aquí se discrimina en ese sentido. Es nefasto, es absolutamente nefasto esta actitud del Estado de Chile.

¿ Cómo ha asumido el Estado chileno el tema del Tribunal Penal Internacional y la pena de muerte... cuál es su opinión ?

Chile suscribe, es voz activa en lo que es el Tribunal Penal Internacional; creo que hay que felicitarse de eso. Creo que hace falta el tema del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario. Darle eficacia a las resoluciones o a las condenas, de que no se siga viviendo en esa suerte de limbo en que, hay condena y hay resoluciones y esto no tiene ningún efecto porque eso afecta a las bases mismas de cualquier Sistema de Protección.

El Tribunal Penal Internacional es una medida con bastantes años de retraso. Desgraciadamente ahí ha imperado un principio, que es un pilar básico del Derecho Penal, que es la irretroactividad de la normativa penal, en términos de que no se va a poder conocer de casos ocurridos en el pasado.

A pesar de que sostengo que en un tema tan sensible como es el de los derechos humanos, podría perfectamente haberse hecho la excepción, porque de lo que se trata es que este Tribunal Penal Internacional ponga freno a la impunidad y a los crímenes, a la violación de derechos humanos y con el propósito, dentro del espíritu más recóndito que pueda tener esa norma o esa institución, que es evitar que se sigan cometiendo en el futuro.

Aquí ya tenemos una situación de impunidad reinante, una situación grave de violación de los derechos humanos que no ha sido atacada y que desgraciadamente uno no puede pensar que el día de mañana no se vuelva a dar aquí. Pero no lo pudimos resolver. Y Usted me preguntaba qué manera hay de resolverlo. Hay que resolverlo en función del Derecho.

Si los pueblos civilizados y el progreso humano se expresa en instituciones y una de las instituciones es la administración de Justicia. Es claro como el agua, es decir yo sigo preguntándome qué razón de filosofía, que razón teológica, qué razón jurídica, qué razón política pudiera existir para que crímenes tan graves como los cometidos en Chile no puedan ser resueltos en función del Derecho...ninguna, absolutamente ninguna.

Me preguntará qué significa resolver esto en Derecho: significa que haremos realidad el principio que la única manera que tiene la sociedad de defenderse, es por la vía de la prevención y es por la vía también de la sanción. Tiene que establecer la verdad y si de esa verdad deriva la realización de delitos, lo único que queda es aplicar la pena, la sanción.

¿Cuál es la función de la pena ? Algunos piensan que la pena resocializa, que la pena inhibe al delincuente, que la pena devuelve los equilibrios perdidos por el delito, que la pena revaloriza los bienes que han sido afectados, es decir, si alguna vez se afecta la vida, tiene que ser sancionado para que la vida siga teniendo un valor supremo.

Si afectas la vida y eso no tiene sanción, quiere decir que la vida no vale nada. La pena tiene un conjunto de finalidades. Yo exploto mucho lo otro, que es meterme un poco también en la posición del delincuente. Creo que el delincuente, en el plano de su conciencia, sabe que actuó mal, en primer lugar, y que él necesita reincorporarse a la sociedad nuevamente como un sujeto normal, como una persona con la plenitud de sus derechos, pero no va a poder hacerlo mientras tanto no asuma su responsabilidad en el hecho y mientras no asuma la sanción.¿ Qué derecho tenemos nosotros para que un delincuente que delinquirió, que fue sancionado, que cumplió su condena ? ¿ qué derecho tenemos nosotros a impedirle que se rehabilite ? o ¿ a impedirle que se reinserte en la sociedad...? Ninguno, si él ya cumplió su pena, su sanción, si muestra arrepentimiento, mucho mejor.

Pero en esto que se llama Derecho, que es una definición muy simple, se puede decir que es una técnica social que induce a los hombres a comportarse de una manera determinada y si no se comporta de una manera determinada, lo sanciona. Creo que es la única herramienta válida para resolver este conflicto.

El Derecho incorpora todo lo que es el derecho a la justicia, el derecho de los propios inculcados de gozar de beneficios, que ellos no le concedieron a sus víctimas, el tener un tribunal imparcial, el acceder a todos los recursos, que se les juzgue, que se les sanciona, . Es la única manera de recomponer equilibrios para recomponer paz social y para recomponer una convivencia que fue traumatizada, pero que el Derecho logró resarcir en alguna forma, es decir, no va a poder devolverles la vida a los que ya murieron, pero sí que se proteja el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad y que se valore en la forma que debiera ser valorado. Insisto, si yo mato y no me sancionan, significa que la vida no vale nada, nada, nada...

Sobre el tema de la impunidad, ¿ crees usted que eso podría permear la sociedad y que existan conductas ?...

Sin ninguna duda, desgraciadamente a los chilenos nos falta conciencia en ese sentido...

Sergio Concha

La gran deuda pendiente en materia de Derechos Humanos es el hacer justicia, individualizando y sancionando a los responsables de todos los orígenes cometidos durante la dictadura de Pinochet, alcanzando a éste mismo, su máximo responsable, sin cuyo conocimiento no se movía una hoja en el país, según sus propias palabras. La IMPUNIDAD es pues un problema mayor que se enfrenta en Chile, al cumplirse los 25 años del golpe que tronchó con violencia inaudita la trayectoria del gobierno más democrático que haya tenido Chile.

Los caminos de lucha por la verdad y la justicia deben permanecer abiertos, aún en la dificultad que entrañan. Quedó ya expuesto que no existe voluntad política por parte de los gobiernos de La Concertación de impulsar la anulación o derogación del decreto ley de autoamnistía. La composición del Senado tampoco permite alcanzar la mayoría requerida para ello.

Una vía que hay que continuar trabajando es la de los tratados internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por Chile, que gozan de rango constitucional, y no admiten ni la amnistía ni la prescripción en caso de crímenes contra la humanidad ni de delitos constitutivos de genocidio, como son los cometidos durante la dictadura de Pinochet.

Los tratados internacionales gozan de preferencia por sobre la legislación interna, por lo cual, de cumplir Chile con sus compromisos contraídos ante la comunidad internacional, los procesos en que se investigan las violaciones a los Derechos Humanos no habrían podido ser amnistiados ni declarados prescritos, y todos los delincuentes, fueran o no uniformados, tendrían que haber recibido las condenas correspondientes a sus crímenes atroces.

Esto a mayor abundamiento tratándose de una autoamnistía establecida por un decreto ley, emitido por un gobierno de facto, que había usurpado las funciones de un parlamento representante de la voluntad popular y que estaba a todas luces otorgándose un autoperdón a sí mismo, a los autores intelectuales y materiales de los delitos contra los opositores políticos.

Pero los tribunales chilenos han aplicado continuamente el decreto ley de autoamnistía, violando así diversos tratados internacionales, como los Convenios de Ginebra, la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y otros.

El Estado chileno ha sido condenado en dos oportunidades recientes (15 de octubre de 1996 y 02 de marzo de 1998) por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA por no dar cumplimiento a la Convención Americana de Derechos Humanos, ratificado en 1990 por el gobierno de Patricio Aylwin, al no respetar el derecho a la justicia y no adecuar su legislación interna a las disposiciones de la Convención.

La búsqueda y las movilizaciones por el derecho a la justicia deben incorporar la observancia de los tratados internacionales sobre Derechos Humanos como una exigencia a los gobiernos y a los tribunales.

La impunidad es el gran problema relacionado con los Derechos humanos llamados de primera generación. Otro gran desafío para el tránsito de esta "democracia" vigilada por las Fuerzas Armadas, hacia una democracia auténtica, igualitaria y participativa, se da en el campo de los derechos económicos, sociales y culturales.

Los derechos laborales, el derecho a la educación, la salud, la cultura, que eran en 1973 el resultado de luchas de muchos años de la clase trabajadora, los estudiantes, pobladores y sectores medios, fueron barridos y eliminados en la espiral de violencia del golpe militar y los años que siguieron.

Hay mucho por avanzar en materia de derecho al trabajo, que no está ni siquiera reconocido en la Constitución pinochetista, que se limita a hablar de la libertad de trabajo. Esto, en el contexto del sistema económico neoliberal, se traduce en la libertad de los patrones y empresarios para explotar a los trabajadores y despedirlos a su amaño, dentro de la "flexibilidad" institucionalizada en el Código del Trabajo pinochetista.

La salud, la educación, la vivienda, la cultura, han sido lanzadas en medio de la "libertad" creada por el sistema de mercado, el que invariablemente ha discriminado en la práctica, creando derechos privilegiados para ricos y desconociendo los derechos de los pobres, de las grandes mayorías. Se ha doblado la hoja, desde 1973 en adelante, a la educación a todos los niveles y a la salud gratuitas, garantizadas por el Estado chileno.

Muy deterioradas se encuentran, transcurridos ya cerca de dos gobiernos completos de la Concertación, las libertades de prensa, opinión e información, con amplia injerencia de los tribunales militares en ellas, sin que se haya modificado la frondosa legislación dictatorial en la materia.

Los medios de prensa están casi enteramente concentrados en dos grandes cadenas, fieles adherentes al sistema de mercado, entregando sesgadamente el material informativo que a éste beneficia.

La bajísima calidad educativa y cultural de la televisión, y su estímulo exacerbado al consumo masivo, al endeudamiento y a las prácticas individualistas, ha llegado a ser motivo de preocupación en el mismo Congreso por cierto que sin discurrir los medios para revertir esta situación.

Es el mismo sistema económico neoliberal, sistema de exclusión, de pobreza y de muerte para las grandes mayorías en Chile, en América Latina y en todo el mundo, el que tiene que ser suprimido de raíz y sustituido por otro que garantice justicia e igualdad. Ello no es tarea fácil ni que se avizore posible a corto plazo. Ningún otro país de América Latina ha tenido el tiempo ni todo el recurso a la violencia que tuvo en Chile la derecha y su brazo armado para implantar el "modelo".

Pero sí es una tarea posible, que requerirá de mucho trabajo, creatividad y movilización. Hay países en que ya el neoliberalismo colmó las medidas y han emprendido el camino de su desmantelamiento, demostrando que la historia continúa en movimiento, sin haberse congelado en un absurdo punto final.

Roberto Garretón

Los problemas que todavía se mantienen pendientes son el de la impunidad, y muchos otros. Aquí se ha hablado de la gran reforma del Poder Judicial, sin embargo, la gran reforma del poder judicial elude el máximo problema de la justicia, que es la justicia militar.

¿ Qué pasa con la justicia militar ?

La Reforma no la toca, no la toca, simplemente... Es una reforma para aquellos que tienen la suerte de que su delito sea de la competencia de la justicia civil, nada más, pero la justicia militar va a poder seguir encarcelando periodistas, defensores de los derechos humanos, dirigentes políticos; inventando un delito cualquiera. Como les quitaron, correctamente, durante el gobierno de Aylwin el delito de "ofensa a las Fuerzas Armadas", que pasó a la justicia civil, ¡vaya un progreso! entonces ellos inventan otro, ahora se llama "sedición impropia". Otro problema, no hay una política de acogida a refugiados, no basta con no expulsarlos, es lo mínimo, los que han pedido refugio se les ha dado refugio a otra situación migratoria, pero no hay, política de acogida, de enseñarles lenguas, conseguirle trabajo.

¿ Cómo existen en otros países ?

Hay mucho más que hacer si el tema de los derechos humanos que no se agota en el problema de la impunidad a pesar de lo grave que es, culturalmente para un país que vivió lo que vivió.

En torno a los derechos económico, sociales y culturales ¿Cuáles son las...

... En torno a los derechos económicos, sociales y culturales, hay que entender la naturaleza de estos derechos, en los que el Estado no se obligue a no violarlos, sino que se compromete a adoptar medidas positivas hasta el máximo de los recursos disponibles para satisfacerlos. Yo siempre les digo a mis amigos socialistas que no existe un derecho humano al socialismo, y a mis amigos capitalistas, que no existe un derecho humano capitalista.

Cualquier modelo puede servir para satisfacer los derechos económicos, sociales y culturales, lo que si se requiere es que el Estado, ese ente hoy día vituperado, tenga una política activa de dedicar hasta el máximo de los recursos disponibles para la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, y por lo que yo veo no se están dedicando el máximo de los recursos disponibles para la satisfacción de estos derechos, aunque se ha hecho un esfuerzo muy importante para superar las mezquindades de la dictadura.

¿ Cómo piensa usted, después de lo ocurrido en Chile sobre los abusos del Estado, que se podría crear una cultura por los derechos humanos ?

Primero, no estigmatizando el tema de los derechos humanos como una cosa del

pasado. El tema de los derechos humanos es del pasado, del presente y del futuro, primera cosa. Cuando se habla de derechos humanos como de algo que a "nadie le interesa", se hace indispensable una actividad de promoción que debe partir del Estado, pero la sociedad civil también debe interpretar al Estado.

Hay que entender también que el Estado que tenemos no es un Estado enemigo, ese es un punto también de vista que tenemos que aceptarlo, no es Pinochet, no estamos luchando contra Pinochet, estamos luchando contra, o no estamos, o nos interesa incorporar a los gobiernos democráticos a una política de derechos humanos, que no puede prescindir de una etapa o de una cierta confrontación pero no es todo confrontación.

Hay que tener una política de acercamiento, una política de diálogo, pero el gobierno tiene que comenzar a aceptar que la sociedad chilena, no está contenta con el nivel de respeto a los derechos económicos, sociales y culturales, ni civiles ni políticos de ningún derecho básico. No están contentos, yo no estoy contento con los grados de libertad que tengo, no estoy contento que el Estado me humille todos los años obligándome a festejar el 11 de septiembre, no estoy de acuerdo con eso, no estoy de acuerdo a que me humillen a tener que transitar por una calle que se llama 11 de septiembre y ésa es una humillación que viene del Estado, entonces hay mucho campo que tenemos que trabajar.

Carlos López Dawson

Además de la impunidad y de los enclaves autoritarios que violan los derechos humanos, como el orden jurídico que impide una democracia plena, la sociedad chilena arrastra otros problemas que son consecuencia de la economía de mercado y cuyos efectos más relevantes son la desigual distribución del ingreso, la desigual oferta de oportunidades a nivel de salud y educación, el aumento de la marginalidad y el abismo creciente entre ricos y pobres, todos problemas que afectan los derechos económicos, sociales y culturales de la mayoría del país.

La forma de resolver estos problemas invita a un cambio sustancial de las políticas públicas en todos los aspectos y probablemente no se logrará de un día para otro. Ese cambio podrá ser posible cuando una mayoría de ciudadanos los apoyen, cuando los líderes políticos los asuman e impulsen. Obviamente no es una tarea fácil, pero tiene la ventaja que es tal vez la más convocante de todas.

Verónica Reyna

El gran tema pendiente en materia de derechos humanos heredado del régimen militar sigue siendo la investigación y sanción a los responsables de las violaciones cometidas durante la dictadura; especialmente en el caso de los detenidos desaparecidos. En definitiva el problema se centra en alcanzar la justicia.

El mayor escollo que se enfrenta es la permanente impunidad que protege estos delitos y a sus responsables, especialmente por la vigencia de la amnistía.

Un camino que hemos abierto ha sido el internacional obteniendo ya dos resoluciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. de la OEA en la cual le recomienda al Estado de Chile que debe adecuar su legislación interna al sistema internacional de protección a los derechos humanos; derogar la ley de amnistía para los crímenes de lesa humanidad, reparar a los familiares de las víctimas. A la fecha Chile aparece como un Estado infractor frente al sistema internacional de protección de los derechos humanos.

Otros problemas de derechos humanos pendientes son producto del sistema económico de libre mercado imperante en el país que afecta al uso y goce de los llamados derechos económicos, sociales y culturales entre estos podemos mencionar : la gran desigualdad en la distribución del ingreso. La brecha entre ricos y pobres es cada vez mayor. Chile es uno de los países que tiene la peor distribución del ingreso, según el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo).

La desigualdad en el acceso a derechos esenciales como la salud, vivienda, educación, el empleo, la cultura. No podemos dejar de mencionar el deterioro de la libertad de prensa, opinión e información, se siente cada vez más el peso de la autocensura, la concentración de los medios de prensa.

La aplicación del sistema económico de libre mercado trae por un lado la exclusión de grandes sectores sociales de la oportunidad de tener una vida digna de acuerdo a su condición de seres humanos y por la otra la implantación de nuevas conductas que conducen a un exacerbado consumismo, a un individualismo a la pérdida de la solidaridad.

Soluciones:

Se ven difíciles y lejanas por los efectos de la globalización que atraviesa a todos los países. Sería necesario además contar con una nueva clase política que estuviera realmente interesada en los cambios sociales que benefician a la gente y no a unos pocos, que estén dispuestos a asumir estas nuevas estrategias que permitan en definitiva afirmar que Chile realmente es un país donde se ha alcanzado un real respeto por los derechos humanos de sus nacionales.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

